PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla un mes. . 1'50
En el resto de España, trimestre. . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMERO SUELTO 10 CÉNTS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea 0'25
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 24, pral.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO II. Mahon, lunes, 27 de Marzo de 1882. N.° 224.

EL CANTONALISMO ECLESIASTICO

Consecuentes con nuestros principios, y firmemente resueltos á no variar de conducta, creémonos obligados á combatir como siempre el cantonalismo, cualesquiera que sean sus aspectos y manifestaciones.

Y en verdad que el cantonalismo de que hoy nos vemos amenazados, reviste carácteres muchísimo más graves y terribles que los de aquel otro, en mal hora nacido, y enterrado bajo los muros de Cartagena.

Aquél afectaba á los intereses materiales y políticos de la nacion; el de ahora afecta, lastima y pone en temeroso riesgo el interés de las almas.

De todas veras nos dolió el uno; pero aun más nos asusta el otro.

Ya no es posible dudar de nuestra gran desdicha, arrastrados por la fuerza de las cosas, sin quererlo, ni pensarlo, ni presumirlo siquiera, nos hemos encontrado de golpe entre los horrores del cantonalismo eclesiástico.

Algo de eso anunciaba ya la bifurcacion de la malhadada romería, y las lamentables discordias surgidas entre los pastores de la grey católica; mayores y peores indicios nos dieron las antitéticas opiniones escritas del obispo de Osma y del P. Ceferino Gonzalez, pero al señor Urquinaona estaba reservado el privilegio de ofrecernos y ofrecer á España la total y completa certidumbre.

La pastoral del obispo de Barcelona, es de las que no consienten atenuaciones ni reservas. Animado del celo más puro y de un amor tal vez excesivo á la verdad el ilustre prelado acaba de descorrer el velo, é inspirándose en la idea del deber, ha roto de una vez para siempre con los enemigos declarados y con los dudosos amigos.

Claramente lo expone en su carta del 7 de Marzo.

«La mision que hemos recibido del cielo, cuyo primero y principal objeto es sostener la grande obra que en bien de la sociedad y de los hombres creó el Salvador del mundo fundando su Iglesia católica, Nos obliga hoy á dirigiros la presente para alejar de nuestra diócesis un mal que hace ya algun tiempo viene desarrollándose entre nosotros, habiendo tomado mayores proporciones en estos últimos dias, y siendo muy de temer que si lleva adelante su curso, puede dar por resultado nada ménos que un cisma, una Iglesia con pretensiones de católica, pero realmente sin serlo, por carecer del perfecto enlace que con gran sabiduría dió á su Iglesia Santa Nuestro Señor Jesucristo.»

Para llegar á tal extremo su excelencia ilustrísima, ha dudado y sufrido mucho.

«Hemos ahogado en silencio nuestras penas sin desplegar nuestros labios, pidiendo á la Divina Misericordia que derramara un rayo de luz sobre las tinieblas en que se manifiestan envueltos hijos muy amados de nuestro corazon, de cuya ardiente fe abusa nuestro comun enemigo (el señor Nocedal, sin duda), para extraviarlos, haciéndoles tomar rumbo muy distinto del que les marca nuestra Santa y Divina religion, y viniendo por este medio, sin que se aperciban de ello, á convertirse en perturbadores de la Iglesia, los que de corazon la aman, y hasta hacen consistir su gloria en salvarla de los peligros que corre por el mundo.»

Pero al fin, viendo que no era posible «pasase de él» tan amargo cáliz, decidióse á cortar por lo sano y á beberlo.

Hecho lo cual dijo:

«Y prohibimos, por lo tanto, que persona alguna, así eclesiástica como lega, se permita publicar cosa alguna relativa á los puntos indicados sin nuestra especial aprobacion, y mucho ménos en sentido contrario á nuestro juicio, determinacion ó enseñanza.

»Debiendo entenderse esta prohibicion no solamente contraida á las producciones propias, esto es, procedentes de nuestros diocesanos, sino extensiva tambien á las tomadas de los folletos y periódicos que circulan por la Península; porque es nuestra voluntad que ningun documento de este género se publique en nuestra diócesis.»

La primera consecuencia de esta radical determinacion, ha sido suspender y recoger la tirada del último número de la *Revista Popular*, en el cual número se incluia la carta célebre del obispo de Osma, contraria en todo á las declaraciones de los venerables prelados de Santiago, Córdoba, Santander y Valencia.

Estamos, pues, amenazados, antes de que sobrevengan las grandes desdichas presuntas, de un singular conflicto de jurisdicciones.

Lo mismo que el de Barcelona, es el de Osma obispo por la gracia de Dios y de la Santa Sede. ¿Con qué derecho se permite por tanto el Sr. Urquinaona, desautorizar y prohibir la doctrina de aquél é intimar la pena de lata censura á los que se empeñen en considerar buena y provechosa la enseñanza de otro obispo?

¿Con qué derecho moteja y pone entredicho como si fuera un liberal heterodoxo al compañero, sobre quien ni siquiera tiene la supremacía é influencia de metropolitano?

Decididamente el señor Urquinaona se ha extralimitado con la mejor intencion del mundo y sin caer en la cuenta de que al hacerlo, se convertía á sí mismo y por la propia virtud en una especie de segundo Papa.

¿Qué resultará si el señor obispo de Osma que al fin y al cabo no ha errado sino en creer que la primera voluntad del Pontífice era la buena, cuando en realidad lo es la segunda; que resultará, decimos si con igual derecho condena, prohibe y censura la doctrina de su colega el de Barcelona?

No queremos ni pensarlo; á tal punto llegan nuestros temores y angustias.

Pidan á Dios las almas pías que no use de represalias el obispo agraviado; interesémonos y trabajemos todos para que se reuna lo más pronto posible un concilio nacional, en donde se arreglen estas diferencias, se aclaren estas dudas y queden suficientemente explicados y con toda claridad prescritos los deberes para con Dios de los españoles católicos, apostólicos, romanos.

Al ménos, si se celebra el concilio, aunque no resulte el acuerdo deseado, todo pasará en secreto, y ningun motivo habrá para que se escandalicen y dispersen así las gentes tibias como las fervorosas.

Cese el obispo de Santander en sus visitas de propaganda á las diócesis de Leon y Búrgos: sufra y calle por amor de Dios el de Osma; recójanse los mestizos; nada digan los netos, y conspiren todos á la inmediata reunion de tal concilio, único medio suficiente á destruir é iluminar las actuales y peligrosísimas penumbras.

«Hora est jam de somno resurgere», si quieren, lo mismo que nosotros queremos, esperar á los horrores del cantonalismo eclesiástico.

(*El Globo.*)

CRÓNICA GENERAL.

De *El Progreso*:

Continúa enfermo en Zaragozá de mucha gravedad, el ex-general carlista D. Antonio Dorregaray.

=

Está acordado que por este año no se celebre la exposicion de ganados que ha venido verificándose en Sevilla en los años anteriores durante la época de féria.

=

Un telégrama de Singaporeda cuenta de un atropello cometido por las autoridades inglesas en la persona del capitan del vapor *Leon XIII*.

Parece que en la travesía se insubordinó el maquinista, de nacionalidad inglés, y fué arrestado por el capitan, quien al llegar á aquel punto dió cuenta de lo ocurrido. Entónces las autoridades inglesas reclamaron al maquinista, y negándose á entregarlo el capitan, fué preso.

El buque ha continuado su marcha al mando del segundo capitan.

El ministro de Estado ha entablado la consiguiente reclamacion, y es de esperar que será atendida prontamente.

=

Durante el mes de Enero último hemos exportado al extranjero vino comun ó de pasto, 75.035.992 litros; id. Jerez y sus similares, 2.046.299; idem generoso, 1.282.175, ó sea un total de 78.363.266 litros que representan un valor de 28.524.659 pesetas.

A Francia hemos mandado vinos durante el primer mes del año actual por valor de 20 millones de pesetas; á Inglaterra por 2.898.954, y á América por 5.575.000.

El aceite comun exportado en el mes de Enero asciende en cantidad á 941.808 kilógramos y su valor á 875.881 pesetas.

Las frutas, los minerales, los vinos, aceites y ganados constituyen un gran elemento de riqueza para España.

=

Muchos diputados de la mayoría dirigen amargas censuras al Sr. Camacho, por haber éste nombrado al ex-ministro conservador Sr. Albacete, presidente de la comision para concertar el tratado de comercio con Francia.

En realidad lo que hay en el fondo de esas quejas es una simple cuestion de celos.

La Correspondencia lo dice: las declaraciones del Sr. Albacete en el círculo conservador demuestran que, si como suponen algunos, el tratado es beneficioso, se debe á las ideas y á los hombres del partido canovista, y no á la fusion.

El Sr. Camacho no gana para sustos; despues del Sindicato las suspicacias de la mayoría.

¡Nieguen Vds. que es un héroe de otros tiempos!

=

La Correspondencia no cree que los amigos del Sr. Navarro y Rodrigo combatan el proyecto autorizando á los ayuntamientos para contratar empréstitos.

¿Y *La Península* lo cree?

Porque ningun excepticismo es para nosotros tan alarmante como el de *La Correspondencia*.

=

El ministro de la Gobernacion llevará á las cámaras seis proyectos de ley.

Veremos si la actividad de D. Venancio es provechosa ó si su liberalismo es aire.

Como el de todos los fusionistas. Que cobran.

=

De *El Liberal*:

Entre que nuestros elogios aparezcan interesados, ó que nuestro silencio acuse descortesía, preferimos felicitar al Sr. Albareda por los cuatro decretos que ha publicado en la *Gaceta*.

Dos de ellos concediendo un turno al concurso de cátedras á los primeros lugares de las ternas pospuestos por los conservadores estableciendo la propuesta unipersonal en las oposiciones, habian sido pedidos con insistencia por toda la prensa liberal, escepcion hecha de *El Imparcial*. Acto de reparacion es el primero que la moral y la justicia reclamaban, y serviria además de enseñanza y aún de freno á los ministros moralmente prevaricadores que en lo sucesivo quisieran sobreponerse á la razon, si el Sr. Albareda no hubiese á la vez quitado el peligro con la propuesta unipersonal.

La reforma introducida en el régimen de las escuelas de párvulos es acertadísima. Ya lo dijimos hace algunos dias: solo la mujer y la mujer educada para la familia, puede llenar cumplidamente la delicada mision de cuidar al niño en los primeros albores de su razon. Si fuese compatible con el cuidado de la propia familia, y si lo será en muchos casos, solo á la mujer que ha sentido el amor materno debiera encomendarsela direccion de las escuelas de párvulos.

Como periodistas hemos de espresar singular agradecimiento al señor Albareda por las frases que á la prensa dedica en su preámbulo del decreto sobre la exposicion minera. Debemos á los poderes públicos tan escasas muestras de consideracion que no han de parecer exajerados nuestros aplausos al ministro que tiene el valor de recordar el ejercicio de una profesion tantas veces vilipendiada desde las mismas columnas en que ayer se le consideraba con lisonjeras pero no injustas frases.

=

El *Times*—segun el telégrafo—dice que Europa ve á España recuperando el rango que le corresponde entre las grandes potencias, y aconseja á España—¡gracias por el consejo! que se conduzca como tal en sus operaciones financieras.

¿A lo grande, no es verdad?

Y que diga el contribuyente como Sancho:

—Si buenas ínsulas me dan, buenos azotes me cuestan.

Frase que, segun *Le Rappel*, pronunciará D. Cárlos en el acto solemne de su abdicacion:

—Hijo mio, no tengo nada... ¡Te lo cedo todo!

═

En las siguientes líneas vemos el retrato del general Martinez Campos, pero en *El Siglo* que las publica todo podria verse ménos al amigo del ministro de la Guerra.

Habla de la marcha á Cuba del general y dice su más autorizado defensor en la prensa:

«Nadie, ni hay motivo para ello, podria obligarle á aceptar un mando civil y político lleno de dificultades, sobre que es cándido esperar que por segunda vez haga en esta cuestion el papel de *primo*.»

Antes de primo de los canovistas; ahora de suegra de los fusionistas.

Bonitos papeles reservan al general Campos sus amigos.

═

El Sr. Cánovas declaró *coram populo*—dado que tengan algo de popular los conservadores—que es conveniente la conservacion de las medidas que adopten los gobiernos adversarios, siempre que esas medidas no perjudiquen á las instituciones y á los intereses generales de la patria.

Consuélese el país que paga, con esas declaraciones. Detras del Sr. Camacho, está el señor Cánovas.

Las reformas económicas de la fusion no se perderán, no haya cuidado...

Ya las están poniendo en conserva los conservadores para usarlas á su tiempo.

Fusionistas, *sic vos non vobis*...

═

La Epoca da cuenta de las candidaturas de los señores D. Víctor Balaguer y D. José Echegaray, presentadas oficialmente para la vacante del Sr. Selgas en la Academia española.

El diario conservador no sabe como dejar contentos á uno y otro candidato, ambos en verdad simpáticos para las gentes de letras...

Y dice:

«Celebraríamos que hubieran dos vacantes.»

Es decir, celebraríamos que se hubiera muerto otro académico más.

═

Muchas damas pertenecientes á la grandeza española se disponen á tomar la almohada.

Esta noticia, que hallamos en un periódico, nos sumerje en un mar de confusiones...

Pero, señor, ¿esas se han pasado hasta ahora las noches de pié?

═

La indiferencia es un síntoma muy grave para el gobierno, para las Córtes y para todos los intereses que está destinado á defender, por su situacion actual, el partido fusionista.

Así lo dice *El Diario Español*, y añade que la indiferencia comienza por poco y termina extendiéndose á muchas cosas...

Ciertamente, y el periódico canovista no las señala,

porque hay verdades y cosas
que no se pueden decir.

Si dimitiera el gobierno—dice *El Diario Español*—ya verian los ministeriales como desaparecia la indiferencia.

Es natural. La sustituiria el temor de que pudieran volver al poder los conservadores.

═

De *El Porvenir*:

Ha causado deplorable efecto en los amantes de la prensa periódica, el rumor de que si se interpela al gobierno en la cuestion de imprenta, alguna minoría democrática se abstendria de intervenir en el debate.

Esto, si fuera verosímil siquiera, colocaria en situacion tan difícil á esa oposicion parlamentaria, que, francamente, nos resistimos á creer que sea ni remotamente cierto tal propósito.

No creemos que ninguna minoría se proponga hacer el papel de comparsa de los fusionistas.

Si ocurriera así, nos mereceria el mismo juicio que nos merecen los ministeriales.

═

Parece que la junta de reformas administrativas que preside el ex-ministro y fusionista Sr. Alonso Colmenares, es hostil á algunos proyectos del señor Gonzalez, fusionista y ministro.

¿Por qué se llamará fusion á la algarabía de las huestes ministeriales?

Parece más bien confusion que fusion.

═

Un diario fusionista sostiene que las oposiciones democráticas, ni pinchan ni cortan.

Eso, luego lo veremos, como dicen en *Herir por los mismos filos*.

═

El Popular, diario que no parecerá sospechoso á la prensa fusionista, recuerda que Narvaez estaba más risueño que nunca en Abril de 1868; O'Donnell más alegre que nunca despues de Junio de 1866, y Gonzalez Bravo más satisfecho que nunca en Agosto de 1868, es decir, que todos estos y otros hombres de gobierno se han mostrado más contentos en la víspera de las grandes catástrofes.

El colega consigna, despues de esto, que nunca ha visto una expresion más sonriente en el rostro del Sr. Sagasta, como en estos dias.

¿Lo entiende V., Sr. Sagasta?

═

De *La Península*:

«El ilustre jefe de nuestro partido tiene en mucho las sagradas instituciones, en nombre de las que gobierna, para no huir por todos los medios posibles de su desprestigio.»

¡Qué diferencia! El año 1874 consideraba esas mismas sagradas instituciones como una cosa rebelde.

═

El ayuntamiento de Muros (Galicia) ha presentado la dimision, por no poder hacer frente á las cuestiones económicas.

Siga V. apuntando, Sr. Camacho.

¡Qué popularidad más intolerable la de V.!

═

Ya empiezan los conservadores á preparar la cama á la fusion, valiéndose de los medios que tanto han criticado. Y al efecto ya andan diciendo que aceptarán de la obra fusionista *todo aquello viable*.

Lo mismo decian los hombres que hoy forman gabinete, cuando aspiraban á la gobernacion del Estado.

Por eso aceptaron la Constitucion vigente: por eso no la cumplen...

Lo mismo harán los conservadores si llegan á empuñar la sarten por el mango.

═

A fuerza de asegurar los ministeriales que *todo va bien*, y que no ocurria nada en Cuba, ha llegado la dimision del capitan general, sin duda en fuerza de tanta armonía, como reinaba entre el gobierno y el general Prendergast.

Y quizás por efecto de esa misma armonía, el gobierno ha aceptado la dimision.

¡Qué efectos producen las simpatías!! Fusionistas.

═

Un ratero de los más reputados, de apodo *El Estudiante*, dirigió en la calle del Sagrario de San Francisco de Valencia, segun copia *La Iberia* de *El Mercantil Valenciano*, á un ex-inspector del cuerpo de órden público, delante de las gentes, las siguientes palabras:

«Caballeros: yo soy un capitan de ladrones, pero ese lo es más; podíamos haber hecho un robo de tres millones que teníamos concertado los dos, pero por culpa suya se frustró el robo de la casa de Romero.»

¡Oh! ¡Cómo ha prosperado la moralidad pública desde la restauracion!

Es seguro que el ex-inspector y el capitan de ladrones no podrán oir hablar de pícaros tiempos revolucionarios sin irritarse.

Aunque pensaran en robar á Romero y á Tomillo...

MAHON

El impuesto de consumos

La cuestion de consumos se halla á la órden del dia. Llueven las reclamaciones de los Ayuntamientos por hallarse escesivamente gravados con los cupos que se les señala por la Hacienda, para los encabezamientos del segundo semestre de 1881-82, y segun vemos por los telégramas, de Madrid llegados, el Sr. Camacho se ha apresurado á presentar al Congreso un proyecto de ley reformando las bases del impuesto.

En efecto, es lamentable el resultado práctico que ofrecen los señalamientos de los nuevos cupos, hechos con arreglo á la ley de 31 de Diciembre útimo; y la provincia de las Baleares es una de las que salen mas gravadas en virtud de la aplicacion de las reformas introducidas por la ley citada.

De la comparacion de lo que satisfacieron las Islas en el primer semestre del actual año económico, que ascendió á 388.717 pesetas, con los cupos que se les fijan para el segundo, que alcanzan á la suma de 615.868, resulta un aumento de 227.168 pesetas, ó sea próximamente el 60 por 100.

Ahora bien: ¿se concibe que de un semestre á otro, pueda elevarse el consumo de las especies en un 60 por 100? Aunque hubiera alguna poblacion que realmente estuviera beneficiada, ¿cabe admitir que el impuesto sea susceptible de alcanzar en toda la provincia un aumento tan considerable?

Y es que el procedimiento que la ley prescribe para fijar los encabezamientos de los pueblos de cada provincia, no descansa sobre bases sólidas y equitativas, sino sobre el señalamiento previo hecho por la Direccion general de impuestos del consumo total de cada especie en cada una de las provincias; señalamiento que á no dudar se ha verificado careciendo de una estadística exacta ó cuando ménos aproximada del verdadero consumo.

El mismo Gobierno reconoce implícitamente la falta de esa estadística, al disponer por el artículo 30 de la Instruccion de 31 Diciembre, que los Ayuntamientos y arrendatarios remitan mensualmente á la Administracion de Propiedades é Impuestos de las provincias un estado espresivo de las unidades de especie que hayan adeudado y del importe de los derechos devengados por cada especie. Cuando en virtud de esta disposicion, haya podido reunir el Gobierno los datos indispensables para formar la estadística completa del consumo en cada provincia, estará en situacion de poder fijar, sin esponerse á gravísimos errores, las cifras que hayan de servir de base al señalamiento de los cupos de cada pueblo. Interin no se posean estos datos fehacientes, es altamente injusto obligar á los Municipios á admitir por encabezamiento unos cupos que les es imposible realizar por ninguno de los medios que la ley les concede, y que les precisa acudir al reparto vecinal como único aunque repulsivo estremo, de cubrir los enormes déficits de sus presupuestos.

El Ayuntamiento de Mahon es una de tantas víctimas de los errores que se han cometido por la carencia de la referida estadística, y que no supieron prever los autores de la reforma del impuesto. Varias son las especies cuyo consumo señalado como base á esta ciudad es muy superior al que realmente existe; pero entre ellas descuella el vino, del cual se fija por consumo anual la elevada cifra de 1.064.342 litros, que al tipo de 6'25 ptas. cada 100 litros, importa la enorme suma de 66.521'38 ptas. para el Tesoro, es decir, sin comprender los recargos.

Y como el consumo del vino en este distrito municipal no asciende, segun los datos positivos que nos hemos procurado, mas que á unos 160.000 litros anuales, que al expresado tipo importan 10.000 pesetas, resulta que la Hacienda solo en ésta especie exige al Ayuntamiento 56.500 pesetas mas de lo que rinde el impuesto.

Este dato es por sí solo suficiente para demostrar, así las falsas bases sobre que descansan los cupos que tratan de imponerse á los pueblos, como la razon que asiste á nuestra Corporacion municipal para elevar sus quejas á la Superioridad.

Esperemos á conocer el nuevo proyecto de reforma presentado á las Córtes por el Ministro de Hacienda, para ver si se corregirán tales absurdos, y se evitarán las angustias de los Ayuntamientos y los lamentos de las poblaciones.

El Te-Deum de ayer

A las doce del dia de ayer tuvo lugar, conforme estaba anunciado el *Te-Deum* oficial acordado por el Sr. Subgobernador y aceptado por la Junta de Salubridad. Asistieron al acto el mismo Sr. Subgobernador con los empleados civiles, el señor Gobernador militar con los oficiales de esta guarnicion; las Autoridades

de Marina y Judicial con sus respectivos subordinados. El Ayuntamiento de Mahon estuvo solo representado por el Sr. Alcalde, y los sillones destinados á los señores Concejales permanecieron desiertos.

El pueblo de Mahon conoce ya los motivos que han impedido á los señores Concejales asistir á dicho acto religioso; nadie ignora que el Ayuntamiento, en sesion de siete del corriente mes, acordó cumplir el deber moral de dar gracias al Sér Supremo por la terminacion de la enfermedad variolosa que tanto ha afligido á estos habitantes, que al efecto resolvió celebrar un solemne *Te-Deum* el domingo siguiente dia 12 del actual, y que luego, obedeciendo á un sentimiento de dignidad, creyó la Corporacion no deber celebrarlo, por haberse anticipado á cantar otro *Te-Deum* los Reverendos Párrocos de esta ciudad el dia 9, sin invitar siquiera al Ayuntamiento.

Tanto EL LIBERAL como *El Bien Público* insertaron los acuerdos de la Corporacion municipal, y por tanto los mahoneses no han podido estrañar la ausencia de los señores Concejales al acto religioso de ayer. Lo que habrán estrañado, á no dudar, habrá sido la asistencia del señor Alcalde, Concejal tambien y Presidente de la Corporacion, y sobre esto vamos á permitirnos algunas reflexiones.

El cargo que hoy ejerce D. Fernando Rodriguez de la Encina, Baron de Benimuslem, asume dos representaciones: la una de representante del pueblo de Mahon que el cuerpo electoral le confirió por sufragio; la otra de representante del Gobierno que le confirió el Rey. Los electores nombran libremente á los Concejales que deben representarles en el Consistorio, y el Gobierno, segun la ley vigente, designa entre aquellos Concejales, el que debe ejercer las funciones de Alcalde. El nombramiento de Alcalde, pues, es posterior, está supeditado á la previa designacion del cuerpo electoral, y el Gobierno no puede, en poblaciones de la categoría de esta ciudad, revestir del cargo de Alcalde más que á uno de los ciudadanos que hayan merecido de antemano la confianza de los electores.

El Alcalde sabia, por haberse tomado el acuerdo bajo su presidencia, que para el Ayuntamiento era cuestion de dignidad no asistir al *Te-Deum*. El Alcalde, como Concejal y como Presidente de la Corporacion, estaba en el deber, más que otro alguno, de mirar por el buen nombre y por la dignidad del Ayuntamiento, y aunque su opinion particular discrepara de la de los demas concejales, el acuerdo municipal debia ser por él acatado y respetado.

Por otra parte sabia el Alcalde que el señor Subgobernador, que habia determinado celebrar el *Te-Deum* en nombre del Ayuntamiento, deseaba que la Municipalidad asistiera al acto para lo cual fué invitada.

El señor Alcalde entre respetar y acatar el acuerdo del Ayuntamiento, y complacer al Sr. Subgobernador prefirió lo último: entre obrar como Concejal y representante del pueblo sosteniendo la dignidad de la Corporacion, y hacer un acto de sumision al Subgobernador, obtó por lo segundo.

No encontramos otra esplicacion al hecho estraño que ayer presenciaron estos habitantes.

Cierto es que el Sr. Baron de Benimuslem fué el concejal que ménos votos obtuvo en los comicios. ¿Presentirian acaso los electores lo que debia suceder? ¿Pudo influir en la determinacion del Sr. Baron el recuerdo del escaso número de sufragios que le elevó al Consistorio? ¿Obtendria acaso mañana los pocos votos que obtuvo ayer?

Uno de nuestros queridos suscritores nos remite el siguiente artículo que insertamos con gusto, á pesar de tratar nosotros el mismo asunto en el escrito que precede.

EL TE-DEUM

A la hora previamente anunciada aparecieron en la plaza de la Constitucion comisiones de los cuerpos civiles y militares y un número regular de individuos del comité ministerial sempiterno de esta ciudad. Se iba á realizar un acto contra la Corporacion municipal, el Te-Deum era el pretexto para desentenderse del acuerdo con tanta razon tomado por los verdaderos representantes del pueblo mahonés, y es natural que los conservadores en masa acudieran á la cita. Nos chocó que entre los circunstantes se esforzaban en hacerse mas visibles, los que tan invisibles se hicieron durante la epidemia. Su amor al pueblo es harto platónico si solo han de manifestarlo pasado el peligro.

Eran las doce cuando abriéndose las verjas de las Casas Consistoriales, se dibujó en el dintel la figura del señor Alcalde rodeado de municipales y maceros.

Tristes y desagradables reflexiones surgen en la mente de los que profesamos acendrado culto á la genuina representacion del pueblo, cuando en las manifestaciones que quisiéramos poder llamar populares, vémosla por Real órden en manos de un concejal forastero, nacido de exigua minoría. Mengua para los Gobiernos que fijándose solo en la centralizacion político-administrativa, olvidan que los municipios, como las familias, necesitan de un padre, necesitan de un poder por cuyas venas circule la misma sangre de sus gobernados, de un poder que sienta como ellos sienten y piense como ellos piensan.

Si segun creíamos en un principio, el Subgobernador Sr. Assereto usando de su derecho hubiese tomado la presidencia del Ayuntamiento, este hubiera estado representado por el Presidente y el Alcalde, y más que corporacion mahonesa pareciera la de dichos señores corporacion forastera.

Entonces hubiéramos podido esclamar: *ministeriales de todos los ministerios* **¡ecce vuestra obra!** Hé aquí las consecuencias de anteponer vuestro medro personal á la dignidad y á los intereses generales de la poblacion.

Y el Te-Deum se cantó, y el banco del Ayuntamiento permaneció vacío, y presidió el Sr. Assereto que, contra su costumbre en los actos oficiales, no vestia su uniforme, sin duda para dar sabor local á esa manifestacion con tanto afan preparada.

Se dice que el Gobierno ha desaprobado la conducta del Sr. Obispo relativa á las excomuniones fulminadas contra los que han asistido á la representacion del drama *La Pásion y muerte de Jesús*.

Si esto es cierto, no comprendemos cómo el Sr. Subgobernador no lo ha puesto en conocimiento del público, para que sepa á que atenerse y no se alarmen las conciencias con la creencia de que subsisten las excomuniones.

Aunque los amigos del Sr. Assereto le van conduciendo por un camino que de seguro no es el que corresponde al representante de un gobierno liberal, debe tener en cuenta que la autoridad ha de velar por lo que interesa á todos los ciudadanos, aunque no sean neo-católicos.

Supone mal «El Bien Público» al creer que D. Pablo R. Cardona haya ofrecido desempeñar gratuitamente el cargo de Comisionado de quintos de esta ciudad; pues el Ayuntamiento, celoso siempre de que en sus actos imperen la equidad y la justicia, le abonará la misma *considerable* cantidad que ha venido percibiendo D. Juan C. Parpal, mientras ha desempeñado el referido cargo.

Si tan deseoso está el Sr. Parpal de evitar gastos al municipio, bien pudo antes desempeñar el cargo de Comisionado *gratuitamente* y no esperar á que se haya nombrado al Sr. Cardona, para dar á conocer sus *generosos* sentimientos.

La Corporacion municipal no necesita subastar los destinos, sino que por el contrario debe y quiere retribuirlos convenientemente para que sean desempeñados con moralidad y acierto.

Si los destinos se adjudicasen al mejor postor, habria hasta quien daria una prima para desempeñarlos, de la manera que podemos suponer.

No habiendo ayer concurrido al Te-Deum ningun concejal del Ayuntamiento, á escepcion del alcalde, puede decirse que en vez de estar representado Mahon en aquel acto, estaba representada Valencia, porque él y el Subgobernador únicas autoridades civiles que asistieron, son valencianos.

Muchas personas han extrañado que habiendo marchado ayer juntos hasta las Casas Consistoriales los Sres. Subgobernador y Alcalde, entrase aquél, solo, por la puerta de la Sacristía.

Parecia natural que hubiese entrado con el Alcalde por la puerta principal ó que lo hubiese hecho al frente de los empleados que concurrieron al Te-Deum.

Ayer todo fué anómalo y raro.

Dice «El Diario de Ciudadela:

«Como si no fuera suficiente la prolongada sequía de los campos, para acrecentar los temores, un viento asolador, arreciando desde ayer ha maltratado crudamente toda suerte de vegetales en nuestra comarca. Arboles, cereales, leguminosas, pastos; en todas partes ha dejado hondas señales de su profundo encono.»

El viento ha arreciado hasta convertirse en huracanado durante la pasada noche; de modo que los sembrados y el arbolado han sufrido extraordinariamente.

Por telégrama que hemos recibido, sabemos que llegaron ayer sin novedad á Palma los quintos de esta ciudad que salieron en el vapor del domingo.

A beneficio de la segunda tiple señora Llusá tendrá lugar el jueves en el Recreo la zarzuela en dos actos *Robinson petit*.

La abundancia de material no nos permite publicar algunos sueltos sobre la llegada de un yatch que fondeó ayer en este puerto, sobre pedreas llevadas á cabo por algunos muchachos y otros asuntos de *sumo interes* que reservamos á nuestro colega *El Bien Público* para que llame el sueño á los ojos de sus lectores en estas noches de cuaresma en que precisa irse temprano á la cama á los que temen las excomuniones que pesan sobre los asistentes á los teatros.

Nómina de los pasajeros salidos ayer á bordo del *Puerto Mahon*.

Para Barcelona.—D. José Vidal, Vicente Marqués, Francisco Piris, Tomás Pretos, Peter Lagarés, Esperanza Ponseti, Casimira Aragonés, Francisco Mingorance, Raffoni Raffaele, Barreto Salvatore, Donadio Guiseppe, Dasso Vicenzo, Santiago Gasiot, Agustin Raqué, Gabriel Flaquer, Ramon Viñas, Miguel Thomás, treinta y nueve individuos de tropa.

Para Alcudia.—D. Pablo R. Cardona, Miguel Torres, Cristóbal Villalonga, José Sintes, Juan C. Parpal, Sebastian Florit, Juan Marrroquin, Juan Nuviola, Sebastian Martí, Joaquin Terrés, Pedro Monjo, Emilio Mestres, Bernardo Alsina, Antonio Bayó, Pedro Sintes, José Roselló, Juan Joanico, Juan Mayol, Antonio Barber, Juan Camps, Francisco Sans, Matías Roselló, Juan Esbert, Juan Ameller, Jaime Casali, Margarita Simó, Juan Miró, ciento veinte y dos quintos.

Crónica marítima.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 26.—*De Valencia yacht inglés* **Gloirarm**, *cap. Mr. J. Tracey, con 20 trip., 4 pas. y sus equipos.*

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid, 27.

Mañana inaugurará el Senado sus sesiones.

Se espera en Madrid una comision inglesa encargada de llevar á cabo el convenio internacional sobre los derechos de los vinos españoles á su introduccion en Inglaterra.

Se asegura que el Congreso negará la autorizacion para procesar á los Gobernadores de provincia que hoy desempeñan el cargo de Diputado.

VARIEDADES

La capilla de Alejandro II

El corresponsal de un periódico suizo en San Petersburgo ha sido testigo de un hecho que demuestra la profunda veneracion que aún profesan los aldeanos rusos al czar, que es á la vez su soberano y el jefe de su religion.

«Paseándome ayer á lo largo del canal Catalina con un ayudante de campo del czar difunto, dice el corresponsal, presencié un espectáculo completamente nuevo para mí. Un pobre diablo de *monjik*, viejo, barbudo y pálido, vestido con una blusa encarnada bastante súcia, se detuvo delante de la capilla erigida en el punto en que fué asesinado Alejandro II. Al detenerse se arrodilló y tocó al suelo con su frente por tres veces, despues se adelantó hasta el dintel de aquella cabañita gótica, perpétuamente alumbrada con cincuenta cirios, y levantando la falda de su roja blusa estuvo registrándose los bolsillos hasta que halló una moneda de plata, todo lo que le habian dejado los judios, y la depositó en el cepillo de plata, cuyo producto se destina al sostenimiento de la capilla conmemorativa. Inmediatamente, los dos centinelas colocados á derecha é izquierda de la entrada presentaron las armas; el *monjik* se prosternó de nuevo tres veces consecutivas, y se marchó.

Toda la Rusia está pintada en este rasgo de costumbres. Aquel *monjik* me ha conmovido, como todo lo que es *verdad*; y aquellos centinelas presentando las armas á aquel pobre diablo, que daba su última moneda de diez kopeks al «padre de la Rusia», me han instruido más que todas las obras de viajes al país de Pedro el Grande.»

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Juan, ermitaño.

CULTOS.

Córte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Misericordia, en San José.

SANTO DE MAÑANA.

San Sisto III, papa.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 5 h. y 53 m.—Pónese á las 6 h. y 19 m.

LUNA.—Sale á las 10 h y 56 m. de la M.—Pónese á las 1 h. y 14 m. de la T.

Anuncios.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES, Gracia, 27.